



RESOLUCIÓN N° 100 /2020

POR LA QUE SE CONFORMA UN COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC).

Asunción, 03 de FEBRERO de 2020

VISTO: La Nota SENAC N° 48/2020 de la Secretaría Nacional Anticorrupción; el Memorandum CGUTA N° 13/2020 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA); (Exp. DINAC N° 114863), y,

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría Nacional Anticorrupción solicita la Resolución de la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), en el marco de la vigencia del Decreto 2991/2019 - "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) eleva a consideración la Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) para el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/1990 "Que aprueba, con modificaciones, el Decreto-Ley N° 25/90 Que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)" y, la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° Conformar el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) para el fortalecimiento de la Red de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo, con las siguientes áreas:

- Unidad de Transparencia y Anticorrupción (unidad propulsora) Coordinadora.
• Dirección de Aeropuertos.
• Dirección de Aeronáutica.
• Dirección de Meteorología.
• Secretaria General.
• Auditoria Interna.
• Sub Dirección de Planificación.
• Sub Dirección de Administración y Finanzas.
• Coordinación General de Talentos Humanos.
• Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Signatures and official seals of M.G. ADRIANO RAMIREZ FERNANDEZ (Secretario General) and E.A. MELGAREJO GINARD (Presidente).

Blanca Fernández Irala
Esa Técnica - Sec. General
DINAC
ES COPIA DEL ORIGINAL